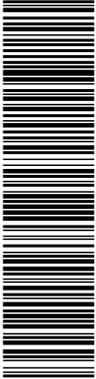


DOCUMENTO BANDO: Bando_ITV Móvil Ciclo-Agrícola	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JY722-YHKPW-C966V</b> Fecha de emisión: <b>23 de octubre de 2020 a las 9:32:11</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES Firmado 23/10/2020 09:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/10/2020 09:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 66909.JY722-YHKPW-C966V.07887D52068496E368F19F80252F4FD08771A0D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.esparragosadelares.es/verificar/documentos/>



Ayuntamiento de  
Esparragosa de Lares

**BANDO INFORMATIVO**  
**“ESTACIÓN ITV MÓVIL CICLO-AGRÍCOLA”**

Don Fernando García Arévalo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares (Badajoz), haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable; por el presente,

**HACE SABER:**

Que los próximos días **3 y 4 de NOVIEMBRE**, la Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola se desplazará a nuestro municipio para prestar el servicio de inspección técnica.

El horario previsto de prestación de servicios será de 08:30 a 13:30 horas.

Los vehículos que podrán acceder a los servicios de inspección serán los indicados a continuación:

- Vehículos Agrícolas, Obras y Servicios, excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.
- Vehículos Ciclomotores (2 ruedas).
- Vehículos asimilables a Quad con 2 ruedas en eje directriz (ancho de vías menor a 460 mm en eje directriz), excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.

La documentación a presentar en el momento de la inspección será:

- Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo.
- Permiso de Circulación del vehículo.
- Justificante del seguro en vigor del vehículo (se podrá comprobar en la Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola).
- Documentación procedente para el servicio de No Periódica.

DOCUMENTO .BANDO: Bando_ITV Móvil Ciclo-Agrícola	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JY722-YHKPW-C966V</b> Fecha de emisión: <b>23 de octubre de 2020 a las 9:32:11</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES Firmado 23/10/2020 09:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/10/2020 09:28



## Ayuntamiento de Esparragosa de Lares

El pago de la tarifa se realizará en la propia Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola, tanto en metálico como por tarjeta.

Los interesados deberán solicitar **cita previa en el Ayuntamiento de Esparragosa de Lares**. Teléfono: 924 633 502.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Esparragosa de Lares, a 23 de octubre de 2020

El Alcalde,  
Fdo.: Fernando García Arévalo.